



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2019

NÚM. 5

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> PATRICIA FANLO MATEO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Educación y de Universidad, Innovación y Transformación Digital para explicar los detalles de la Convocatoria General de Becas para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios en Navarra para el curso 2019/2020.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Educación y de Universidad, Innovación y Transformación Digital para explicar los detalles de la Convocatoria General de Becas para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios en Navarra para el curso 2019/2020.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación de hoy. Vamos a abrir la sesión con la comparecencia para que los Consejeros de Educación y Universidad, Innovación y Transformación Digital informen sobre los detalles de la convocatoria general de becas para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios en Navarra para el curso 2019-2020. Comenzará con la exposición el señor González, ya que es el representante de Grupo Navarra Suma que es quien ha propuesto, quien ha solicitado esta comparecencia. Tiene usted la palabra, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejeros, compañeros. El cambio de Gobierno que estamos iniciando nos ha traído la novedad de la separación de las competencias educativas en dos departamentos, Educación y Universidad, Innovación y Transformación Digital, y, por tanto, las competencias de gestión de las becas también en dos departamentos diferentes y hemos visto las dos convocatorias que acaban de hacerse efectivas.

Evidentemente, habrá dos unidades gestoras de becas y habrá que estar atento, de alguna forma, a ver cómo se realiza esa gestión o qué es lo que ello implica en un tema tan delicado para las familias como pueden ser las becas. Por de pronto entendemos que el nuevo departamento no ha podido llevarse toda la estructura de gestión de las becas porque es una gestión complicada. Y, bueno, también entendemos que es difícil avanzar en cambios inmediatos en una convocatoria que hay que sacar con tanta presteza y, por tanto, de alguna forma, nosotros consideramos que es muy necesario que se convoque, que se hubiera convocado en tiempo, y los cambios y la idea de la filosofía general de becas ya los iremos avanzando a lo largo de la legislatura.

La comparecencia tenía por objeto simplemente ver, pedir cómo se va a organizar la gestión de las becas. En el momento en que la pedimos no sabíamos si se iba a gestionar directamente desde el Departamento de Educación con las unidades gestoras que el Departamento de Educación tiene o si se iba a separar o cómo se iba a hacer. Y, bueno, de alguna manera, qué idea de proyección a lo largo de la legislatura se tiene en esa gestión.

Y la segunda cuestión es preguntar si se tiene pensada alguna filosofía diferente en cuanto a la convocatoria de las propias becas. Para nosotros, las convocatorias de becas que se hicieron la legislatura pasada, con el cuatripartito, fueron unas convocatorias que tuvieron unas consecuencias que para nosotros fueron muy negativas. Entonces, sobre todo en el ámbito de las becas universitarias, queríamos saber si este Gobierno y este Consejero tienen pensado otros planteamientos diferenciadores de las ideas básicas en cuanto a las becas universitarias que puso sobre la mesa y sobre la sociedad navarra, la Comunidad, el anterior Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Comenzaremos con la comparecencia. El primer Consejero que va a comparecer será el señor Gimeno. Cuando usted quiera, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días a todos y a todas. Gracias por su presencia aquí. Gracias por su invitación a esta comparecencia también, señor González. Dada la presentación que usted acaba de trasladar, le anticipo a usted, les anticipo a todos ustedes, que mi intervención será, si cabe, más breve de la que tenía planificada, puesto que obviamente usted ha remarcado el interés y ha ponderado algunos aspectos más concretos respecto a los que, en un inicio, ha solicitado, como usted bien ha explicado; por lo tanto, yo simplemente me voy a referir a que, efectivamente, en el curso pasado, el curso académico anterior, 2018-2019, se publicó una única convocatoria a una única resolución de becas. Fue la Resolución 607/2018, del 6 de septiembre, por la que se aprobó la convocatoria general de becas para ese mismo curso y para el alumnado que cursaba tanto estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, por un importe total de 4.334.104 euros.

En esta legislatura, como usted bien ha iniciado o bien explicado, el ámbito competencial de los departamentos ha cambiado. Concretamente, el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, el 22/2019, del 6 de agosto, establece una estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, concretamente, el artículo 8 ordena al ámbito competencial del Departamento de Educación que corresponde ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materias relativas a las enseñanzas no universitarias.

El artículo 12 relata al ámbito competencial del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital al que corresponde ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materias relativas a enseñanza universitaria, además de otras competencias ajenas a esta cuestión que vienen recogidas en el citado artículo que le comento. Es por ello que se publican, como bien ha anticipado usted, dos convocatorias por separado, pero con el mismo importe. Y las convocatorias para el curso académico 2019-2020 se recogen tanto en la Resolución 18/2019, del 11 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para el curso 2019-2020 para el alumnado que cursa estudios universitarios por un importe total de 3.300.000 euros; y la Resolución 96/2019, del 11 de octubre, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para el curso 2019-2020 para el alumnado que cursa estudios postobligatorios no universitarios, por un importe total de 1.034.104 euros.

En ambas convocatorias, el plazo de solicitudes de su publicación en el BOE del día 24 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 2019 es el mismo y se mantuvieron sin que exista ningún cambio. Obviamente existen cambios en la competencia para gestionar la convocatoria. La de estudios universitarios, el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital; y los estudios postobligatorios no universitarios por parte del Departamento de Educación. En relación con los estudios postobligatorios no universitarios que, como todos ustedes conocen, son complementarias de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y, por lo tanto, sí están dentro de las tablas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El primer requisito que se comprueba es que se haya solicitado beca al MECD, y, como seguramente todos conocerán, los estudios para los que se pueden conceder becas o ayudas incluidas en la presente convocatoria son los correspondientes a enseñanzas postobligatorias superiores no universitarias, talleres profesionales y Formación Profesional básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior, bachillerato, enseñanzas deportivas, enseñanzas artísticas profesionales, enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios de idiomas.

Como todos ustedes saben, hay una serie de conceptos para los que se pueden pedir las ayudas, enseñanza o matrícula, transporte interurbano, comedor, residencia, ayuda extraordinaria, requisitos académicos, requisitos económicos, que, por la introducción que usted ha hecho, parece que no son de máximo interés en este momento para el transcurso de esta Comisión. En todo caso, estoy a su entera disposición, pero acabo aquí mi intervención, no sin agradecer la presencia aquí de los señores: el Jefe de Gabinete del Departamento Educación, el señor Muez; el Jefe de Gabinete del Consejero Cigudosa, el señor Roi Villar; el Director General de Formación Profesional, el señor Tomás Rodríguez Garraza; la Directora del Servicio de Recursos Económicos, la señora Amaya Bordonaba; y la Directora General de Recursos Educativos, la señora Begoña Unzué.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene la palabra el Consejero, el señor Cigudosa.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días a todos. Gracias por la invitación a compartir con este grupo de control de comparecencia la información que podemos avanzar y tratar un poco también de contar la historia de lo que ha ocurrido este verano para intentar ejemplificar que no se ha producido ningún tipo de, vamos a decir, consecuencia negativa para la gente que estaba interesada en solicitar este tipo de ayudas.

En primer lugar, es evidente que está recogido en el acuerdo de Gobierno, pero, aparte de todo, es una decisión personal de este Gobierno reiterar el compromiso con que la universidad sea en todo lo posible lo más accesible, social e inclusiva que nos permita nuestra legislación. Esto quiere decir... Me imagino que el concepto lo conocen, pero el concepto de que la universidad es un ascensor social es una realidad. Este país se ha transformado muchísimo gracias a este tipo de aventura y de apuesta por la enseñanza universitaria y su libre o facilitación de acceso de estudios universitarios a todas las clases sociales, con esa filosofía de que este Gobierno está súper comprometido con esta accesibilidad e inclusividad, lo que quieran.

Si les parece bien, me había planteado la Comisión con base en dos asuntos, que son los que me plantean. Uno es el histórico de cómo se ha desarrollado todo, cómo se han repartido las competencias, cómo se ha elaborado todo el proceso, y, luego, básicamente las medidas que podemos trabajar de una manera básicamente conjunta con ustedes y probablemente con otros agentes sociales para que esto ocurra así.

Históricamente la convocatoria de becas, como saben, tiene que cumplir el requisito de que se hayan pedido previamente unas becas al Estado. Con lo cual, la dinámica de la prisa es una dinámica que venía dada por la costumbre, pero realmente es muy importante señalar que en ningún momento se han menoscabado las posibilidades de ninguna persona a la hora de conseguir ese tipo de becas, porque

estas becas se resolverán una vez resueltas las del ministerio, que ocurrirá en la primavera de 2020. Con lo cual, el retraso que ha sido propio y derivado exclusivamente de las tomas de posesión y de la de empezar a rodar el nuevo Gobierno no ha afectado en ningún momento las posibilidades de la gente que ha pedido becas. Eso quiero que quede bastante claro, porque nos hemos preocupado mucho de este tema.

Al final, por poner números a las cosas, voy a contarles unas cuantas fechas que tienen que ver con lo que ha pasado. El nombramiento de la directora general de Universidad tuvo lugar el 21 de agosto, el 26 ya nos reunimos tanto los Consejeros como los directores generales implicados para empezar a trabajar en la convocatoria. El 12 de septiembre se inició la tramitación de los expedientes. Se hizo el 20 de septiembre la modificación para el plan plurianual –estas becas saben que duran bastante tiempo y se va a prolongar en el año–. El 11 de octubre se finalizó la tramitación del expediente; el 14 se mandó al boletín para publicarse; y el 24, por fin, salieron publicadas con una fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes del 15 de noviembre.

Por lo tanto, el retraso total ha sido de seis semanas respecto a la convocatoria del año anterior. Como ha dicho, es importante destacar que ha habido cierto retraso, pero ha sido el mínimo posible y que realmente no tiene ningún efecto práctico, porque hay que esperar siempre hasta que la resolución del ministerio ocurra.

Ahora bien, voy a introducir preguntas para dinamizar esta charla un poco. ¿Qué nos gustaría? ¿Que fueran antes? Sin dudarlo. Sin dudarlo. Esa es una cuestión evidente, pero hay una cuestión legislativa estatal que cumplir. Que es que como las becas del Estado –que son las que determinan la posibilidad de que estas se adjudiquen– incorporan como dato económico el IRPF del año en curso, y, como ustedes saben, hasta el 28 de junio hay tiempo para presentar el IRPF, por lo tanto, la convocatoria se hace siempre después. Esto conlleva a que nos vayamos a verano, que la resolución sea a finales de año, y que se empiecen a ejecutar en primavera del año siguiente. O sea, casi, a veces, llega la beca a final del curso de la gente que ha solicitado la beca para ese curso. Eso es un desastre, sinceramente, familiarmente, pero no viene determinado por Gobierno de Navarra, viene determinado por el Estado.

¿Qué estamos haciendo a este respecto? Pues ya hemos tenido, tanto el Consejero Gimeno como yo, dos reuniones en el Ministerio de Educación y el de Universidades, porque esto tiene que cambiar. Anteriormente, este tipo de becas se concedían con el IRPF del año anterior. Y lo que hemos propuesto para debate, no es una propuesta aceptada todavía, es que se vuelva a ese tipo de situación en la que, cuando se pide una beca, sea ese IRPF, incluso los dos años anteriores juntos. También nos explicaron por qué ocurrió eso. Eso ocurrió porque, como había habido una época sinceramente de una crisis económica realmente brutal, a veces las cuentas de una familia cambiaban mucho de un año al otro. Entonces, intentaban ajustar la realidad de la familia del año a la beca.

Yo creo que, con la perspectiva que tengamos en la cabeza de que esta sociedad española va a ir hacia mejor, es probable volver al método anterior, pero, bueno, nosotros la propuesta la hemos lanzado y nuestra intención es seguir presionando para que eso ocurra. Es decir, que se tomen las consideraciones

anteriores para acelerar el proceso y acompasar un poquito la petición de la beca al comienzo del curso. La resolución de las mismas, propiamente dicho.

El segundo tema importante es la naturaleza de estas becas. Estas becas tienen un carácter complementario a las que saca el Estado; es decir, hay que pedir primero unas y luego las otras, pero tienen algunas peculiaridades que son importantes. En primer lugar, desde la discusión que hemos tenido entre los departamentos, quiero decir que, desde el punto de vista organizativo, toda la gestión se ha llevado realizando por la sección de becas del Departamento de Educación, porque no nos interesaban en este momento crítico de verano encima provocar duplicidades, asignación de nuevas tareas y, por lo tanto, se decidió, de común acuerdo, que la gestión técnica de este proceso la siguiera llevando la gente que la iba haciendo hasta la fecha. Con lo cual no ha habido ningún cambio a la hora de procesar, ni retrasos en la incorporación de los datos, ni nada por el estilo. Para el futuro, probablemente hagamos una especie de colaboración eterna, porque realmente es un proceso bastante estabilizado. No hay ninguna necesidad de introducir factores de riesgo. Si es cierto que el 75 por ciento del volumen total de que se maneja para las becas recae para becas universitarias o de grado, veremos si los técnicos tienen que estar situados en un departamento u otro, pero lo acordaremos con ellos, seguramente, no habrá ningún problema. Como hemos hecho con el resto de departamentos; no hemos hecho ninguna cosa más que cambiar un poco las mesas de sitio.

Importante: las becas que se publican tienen como objetivo que los estudiantes estudien en todas las universidades que ellos puedan y nosotros podamos permitirlo. Por lo tanto, hay becas para la Universidad Pública de Navarra, hay becas para la Universidad de Navarra, y hay becas para el resto del Estado. El criterio es, como ustedes conocen perfectamente: se facilitarán becas para la universidad pública si el alumno es admitido; se facilitarán becas para la Universidad de Navarra cuando el estudio no esté en la pública o no haya sido, y se certifique que así ha sido, admitido en la universidad pública y, cuando eso no ocurre y quieres irte a una beca, a una institución universitaria que no sea ninguna de estas dos, tienes que cumplir cuatro opciones: que no exista esa titulación en la universidad pública, que el centro esté más cercano de tu casa que de la universidad pública, que no se oferten en euskera, y unos cuantos supuestos que sabemos que... De momento, la intención no es modificar esas cuatro acepciones.

El objetivo de la beca es cubrir todo lo que puede necesitar una persona que inicie sus estudios universitarios; por lo tanto, se cubren como siempre conceptos de enseñanza, es decir, matrícula, transporte, comedor y residencia. Y también hay un criterio añadido de excelencia con base en calificaciones.

La pregunta es: con todo esto en la cabeza ¿se han recortado becas? Pues la verdad es que, como sabemos y se ha mencionado anteriormente, no hemos recortado, hemos subido a lo posible, un testimonial, si quieren, de un 1,4 por ciento. Pero lo cierto es que la cantidad en becas se ha mantenido.

La pregunta que se me ocurre también: ¿son becas progresivas? Pues sí, son becas progresivas, porque realmente nos amparamos en los cuatro umbrales decididos y aceptados previamente en las convocatorias anteriores. Por lo tanto, vamos a mantener esos umbrales, pero es posible que durante el

transcurso de la legislatura –y así respondo al señor González– vamos a intentar modificar esos umbrales, no modificarlos porque haya que modificarlos, modificarlos si es necesario modificarlos. ¿Cómo se va a hacer esto? Nos interesaría evaluar si se pueden introducir criterios de inflación, criterios de IPC y otro tipo de criterios que tengan que ver con algún ejemplo de intentar, de alguna manera, minimizar brechas sociales o de género que puedan existir.

¿Cómo se va a hacer esto? Hay una Comisión de Becas, que es la que elabora todo este tipo de normativa y preguntas, a la que obviamente estamos incluidos ya como elemento principal de esa comisión, y en la que se le va a dar voz, de alguna manera, no sabemos todavía si permanente o temporal, a agentes sociales.

Desde que soy el titular de este departamento, nos hemos reunido ya tanto con alumnos como con gestores de asociaciones de afectados de becas para que nos cuenten sus necesidades y su visión de las mismas. Hemos tenido varias reuniones en los dos departamentos y lo que vemos, de alguna manera, consensuado es empezar a que el grupo de trabajo que se pensaba esté asociado a la Comisión de Becas, de forma que la transmisión entre los intentos de mejorar sean directamente reflejados en una comisión que tenga capacidad legislativa.

¿Las becas de la universidad son becas que derriban barreras? Pues sí. Es una cosa peculiar de la universidad de la convocatoria Gobierno de Navarra que tienen cierta amplitud que no cubren las del Estado. Las becas que genera el Gobierno de Navarra, aparte de cubrir estudios universitarios que conducen a la obtención de grado y máster, tienen peculiaridades. Por ejemplo, existe la posibilidad de pedir becas para el curso de acceso de mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años que se imparte en la UNED. Eso, en las becas del Estado, no es posible, y aquí sí es posible. Además, se han articulado complementos de formación para acceso u obtención de título de máster y créditos de título de grado que no están; por ejemplo, cosas de adaptación a grado que en las becas del Estado no las tienen.

Y voy a lanzar un mensaje que también me parece bastante relevante. Yo creo que la confianza que el Gobierno y la sociedad navarra en general tienen en el valor que aporta la universidad está muy reflejada en la cantidad de dinero que destinamos, como sociedad, a las becas universitarias. Voy a decir un número que es muy sencillo de recordar: en la Comunidad de Madrid, las becas de la Comunidad de Madrid al año suponen 10 millones de euros, y en la Comunidad de Navarra suponen 3 millones. Vamos a decir, 3.400.000. Supone que Navarra dedica tres veces más dinero a los alumnos universitarios que Madrid. Entonces, yo creo que es un motivo de sentirnos orgullosos de que esto sea así y esperamos que esto no cambie, sino que se mejore en la medida de lo posible. Por lo tanto, yo creo que eso es importante.

El compromiso está claro; la articulación del decreto ha sido bastante racional, la hemos llevado con celeridad dentro de lo posible. No se ha visto menoscabado ningún tipo de derecho ni de posibilidad de tener una beca. Por lo tanto, yo creo que es importante que nuestra única intención sea mejorar la convocatoria. Hay varias áreas de mejora y yo invito a esta Comisión a que las aporte, si lo considera así.

Estamos dispuestos a recibir tanta información de su parte como sea posible. El organismo que lo va a hacer es la Comisión de Becas. En la Comisión de Becas, como he dicho, se le va a dar voz a agentes sociales, se van a incorporar medidas, yo creo que el trabajo fundamental que nos queda por hacer es mejorar, si cabe, el tema de la excelencia; es decir, premiar mucho en la medida de lo posible.

Ahora mismo tenemos un sistema de excelencia que va por umbrales. Si uno supera la nota exigida, depende del umbral en que está clasificada tu familia, pues tienes un suplemento de excelencia añadido de 400 euros si eres del umbral 1; 300, del umbral 2; y 200 si son del 3 y 4. Entonces, yo creo que esto es probablemente mejorable. Vamos a ver cómo podemos trabajar con base en el presupuesto, y yo creo que...

Es importante, desde nuestro punto de vista, de verdad, transmitir lo que yo creo que es una línea de trabajo en la que todos los partidos políticos que estamos aquí sentados estamos alineados en mejorar. Se podrá mejorar la discrecionalidad en el tema económico; se podrá mejorar, desde luego, la cuantía; pero lo que hay que mejorar claramente es el mensaje. Y, de verdad, siento decir este dato, que es un dato relevante: cada vez hay menos gente que va a la universidad. Entonces, uno puede trabajar desde el Gobierno... Se vio porque el número de alumnos decrece, eso se ve por el número de becas y el número de matriculaciones. Hay que trabajar desde el punto de vista social, porque esto es un problema que nos atañe a todos. Hay que trabajar desde el punto de vista gubernamental. Como saben, en el acuerdo de Gobierno está trabajar con base en que, el primer año, la beca casi cubra la gratuidad de la matrícula.

Lo veremos. Es un objetivo que se está haciendo en otras comunidades autónomas, está funcionando relativamente bien y yo creo que aquí es el momento de empezarlo, pero para eso, como les digo, yo creo que lo fascinante de todo esto es haber empezado el curso con una estructura que no ha dañado a nadie y poder mejorarla para la siguiente.

Yo creo que, si les parece, vamos a dejar aquí mi intervención. Yo creo que el mensaje, para mí, es que estamos trabajando para que haya una convocatoria ordenada de becas que sea anterior en el tiempo. Mejoraremos la cantidad con base en presupuestos. Estamos hablando con los agentes implicados. Creo que hay opción de mejora. Creo que tenemos una tarea, como políticos, relevante para que la universidad tenga un papel, de verdad, de futuro. La universidad piensen que es, desde nuestro punto de vista, y así se montó el departamento, la fuente del valor que luego se traslada a la sociedad y revierte en beneficio para todos de una manera redistributiva, equitativa e inclusiva, y es una de las principales tareas en las que tenemos que trabajar.

Quiero decirle a la gente que está en esta Comisión que la primera persona que me llamó el día siguiente del nombramiento fue el rector de la universidad y que, desde entonces, me he reunido con rectores de las dos universidades, tres veces con cada uno ya. O sea, que la comunicación es bastante importante y la preocupación por las becas es compartida por todos. Por lo tanto, yo espero trabajar un poco con su *input*, si me permiten, y con el nuestro, que es básicamente mejorar la convocatoria e intentar, cumpliendo los acuerdos de Gobierno, facilitar un poquito la gratuidad en la media de lo



posible, sobre todo los primeros años, para intentar captar más gente, porque, si no, tenemos un problema con la sociedad. Yo no tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Consejero. Damos el turno de palabra al representante del Grupo de Navarra Suma. Señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muy bien, Consejero. Gracias a ambos Consejeros por la explicación. Recogemos el guante en cuanto a las posibilidades de mejora y a la reflexión y la participación de todos los agentes sociales en este ámbito porque, fíjese, la legislatura pasada, el tema de las becas fue un tema muy candente, un tema que tuvo una problemática y unas repercusiones sociales importantes.

Desde Navarra Suma fuimos bastante críticos con la gestión de las becas la legislatura pasada, ustedes lo saben. La primera, porque de la convocatoria tradicional se tomaron una serie de decisiones que nosotros entendimos que el único objeto era perjudicar al alumnado de una institución concreta de Navarra. Se tomó una decisión, la de confiscar, por llamarlo de forma sencilla, el dinero que el MECD abonaba al alumnado navarro por dos conceptos. Uno, la parte variable que es un cálculo que se hace en función del esfuerzo académico y las notas que tiene el alumnado, más el tipo de renta en el que está situado. Y otro, un dinero, una parte, que se abonaba solamente al alumnado que estaba en el grupo 1, es decir, por ejemplo, para una familia de cuatro miembros los que tienen una renta de 13.000 euros, que se daba en función de sus necesidades sociales como familias desfavorecidas.

Ese dinero que abonaba el MECD no lo abonaba el Gobierno de Navarra, con lo que hubo, de alguna manera, un ataque muy claro a la equidad y se produjo, para nosotros, una injusticia bastante evidente. Y luego hubo una gestión poco ágil. Ya sabemos que las becas conllevan gestión complicada, que es difícil, que, como bien ha dicho el Consejero Cigudosa, hay que esperar a unos momentos determinados para sacar la convocatoria, que luego es complementaria, que hay que esperar que resuelva el MECD, que luego hay una serie de factores muy grandes; pero, claro, evidentemente hubo una convocatoria a veces tardía y unas resoluciones que se fueron al verano para familias que, de alguna forma, necesitaban el dinero de forma urgente y perentoria.

Desde Navarra Suma se propuso una serie de cuestiones, bueno, una serie de cuestiones, no, se propuso un modelo, una convocatoria. Hicimos una convocatoria en verano y la presentamos, para que, de alguna forma, ganara en agilidad, fuese más igualitario, más compensador de las diferencias sociales, e insistíamos en que el Gobierno hacía una especie de Robin Hood inverso; es decir, quitaba el dinero con esas decisiones que tomó de la convocatoria tradicional a los alumnos que más lo necesitaban y los repartía en las rentas altas, por ejemplo, de la UPNA, que se abona una parte de la matrícula, de ese 15 por ciento de la matrícula que hay que pagar, a familias que lo necesitaban menos. Nos parecía que hubo una descompensación muy grande.

Con esta convocatoria, evidentemente, muchas de las personas que han estudiado en Navarra a lo mejor podrían no haber estudiado, sobre todo me refiero a personas que han estudiado en la Universidad de Navarra que, en determinado momento, era la única universidad que había. Por tanto, esa circunstancia, ese elemento distorsionador nos preocupaba muchísimo en la medida que creemos que, como ha dicho el Consejero Cigudosa, le compramos perfectamente el mensaje. Hay que propiciar

que aquellas familias de aquellas personas que más lo necesitan puedan acceder a la universidad en igualdad de condiciones.

Sabemos que, prácticamente, en las universidades públicas, el 85 por ciento del coste que tiene un alumno o una alumna lo pagamos ya de entrada, sin tener en cuenta dos factores fundamentales que se tienen en cuenta en otros sistemas educativos y universitarios del mundo: la situación económica que tienen las familias y el rendimiento de los alumnos; es decir, en las universidades públicas españolas, no solo nosotros, sino en todo. También cuando un navarro va a una universidad pública de fuera, la comunidad autónoma se hace cargo del 85 por ciento de los gastos. Por lo tanto, solamente estamos hablando de bonificar ese 15 por ciento en las universidades públicas.

Y estos factores: el rendimiento, la situación familiar, deben ser tenidos en cuenta para pensar otro modelo. Nosotros creemos que hay que pensar otro modelo que supere las dificultades que hubo en una legislatura anterior por el cambio de las condiciones de la convocatoria tradicional y que se abra a un concepto, a un mundo, mucho más abierto, mucho más globalizado y que tenga mucho más en cuenta una serie de factores que hasta ahora no se tenían. Es decir, nuestra convocatoria, evidentemente, hablaba de quien estudiaba en la UPNA, de quien estudiaba en la Universidad de Navarra, de quien estudiaba en otras. Yo creo que hay que eliminar, y nuestro planteamiento era ese, toda esa idea, para ofrecer un nuevo modelo, una nueva visión de las becas.

Adelantamos aquí una serie de puntos que nos parecen fundamentales y esos puntos fundamentales los ponemos a disposición, en este caso, del Consejero de Universidades, porque la convocatoria de estudios postobligatorios tiene otro carácter y no falla en las cuestiones básicas, podríamos ajustar algunas cosas o que pueden ir saliendo porque cambien las circunstancias, pero, fundamentalmente, en la convocatoria de las becas universitarias hacemos una reflexión sobre cuatro o cinco puntos que queremos aportar y que nos encontrará para discutirlo cuando usted lo necesite.

Primero, nuestra idea es apostar por la libertad. La libertad del estudiante para elegir la carrera en la que quiere estudiar y la universidad en la que quiere estudiar sin que su situación social sea un impedimento. En sentido amplio, como le decía, no como hasta ahora, no como la convocatoria que era de una forma que se cambió a otra; es decir, todo lo que hay en la UPNA, a la UPNA. Parece que estamos haciendo una especie de cliente cautivo. La UPNA recibe y debe recibir muchos alumnos de fuera y alumnos nuestros también van a las universidades de fuera.

Si esos estudios no existen, será posible matricularse en la Universidad de Navarra con unas condiciones; si existen, no; si te vas afuera, sea pública o privada, tendrás un 100, un 80, un 60, un 50 del precio base de la universidad. Son condiciones muy diferentes para alumnos que no son diferentes y que son situaciones que pueden ser las que sean. Por lo tanto, esa primera cuestión, dentro de las universidades españolas, nosotros no deberíamos hacer una distinción entre públicas y privadas. Evidentemente, las públicas tendrán un precio y las privadas tendrán otro y, en función de eso, habrá que graduar la beca por concepto de enseñanza, pero, en principio, nuestra idea es que una persona de Navarra ¿por qué no puede estudiar Medicina en Madrid, si resulta que hay una especialidad concreta que le parezca muy bien...? Hombre, claro, que lo pague... ¿Por qué no aporta Navarra que alguien vaya

a hacer una especialidad en Madrid que no existe aquí? Bueno, es que también tenemos muchos alumnos de Cádiz o de Segovia que vienen a nuestra medicina. Una parte importante y así debe ser. Pues ¿a ese alumno no le pagamos lo mismo que si estudia en la UPNA? ¿No le pagamos lo mismo que si estudia en la Universidad de Navarra? ¿Tiene otras cuestiones totalmente diferenciadas? ¿Por qué un alumno, bien dicho, de Tudela no puede estudiar en Zaragoza por distintas situaciones familiares con las mismas condiciones que estudia en una u otra universidad?

Hay una cosa fundamental en la que quiero insistir y es que la beca, que es complementaria a la del MECD, usted bien lo ha dicho y lo sabemos todos, se le da a las personas por el hecho de ser navarros, no porque estudien en una universidad o en otra, por el hecho de ser navarros, y las circunstancias efectivas que tenga a nivel familiar y a nivel de rendimiento habrá que tenerlas en cuenta.

Bueno, segundo punto. Nosotros creemos que hay que ayudar a quien más lo necesita. Hay que centrarse en las familias de rentas bajas y hay que actuar en el tema de becas con justicia, no con igualitarismo. No a todo el mundo le tenemos que dar lo mismo porque estudie en un sitio o en otro, tendremos que darle a aquello que, de alguna forma, necesite en función, como decía, de su situación económica. Nosotros habíamos introducido un factor, que era el estrés financiero familiar y, de alguna forma, que a las familias se les ayude en función de la cantidad de ingresos que tengan. Es decir, a una familia que tiene –que está en el grupo 1– unos ingresos de 13.000 euros, pues su estrés financiero debería ser cero; es decir, no le debería costar nada el estudio de sus hijos, estudien donde estudien, complementando con las becas del MECD. Una familia que ingresa 60.000 euros, que está en los tramos altos 4 y 5 de la convocatoria, probablemente le tendremos que cobrar más. Pero ¿y cuánto le tendremos que cobrar? Nosotros hacíamos una apuesta con el estrés financiero, que era la cantidad del dinero ingresado en total por una familia que se podía dedicar o se debía dedicar a la enseñanza de sus hijos que no superase nunca el 20 por ciento; ninguna familia que pague el 20 por ciento de sus ingresos más para pagarle los estudios o el coste universitario de sus hijos. Por tanto, a unas familias habrá que pagarles más o menos en función de esa renta.

El tercer punto sería la suficiencia. Nosotros creemos que las becas deben permitir que las familias lleven a sus hijos y que sus hijos elijan en función de esas necesidades, y eso sea efectivo porque, claro: «Yo resulta que tengo que venir a estudiar a Pamplona», simplemente vivir e ir un par de veces a la semana, imaginen –yo pongo el ejemplo de Tudela, claro, que vivo allí– que tenga que ir un par de veces, que sale, que no sé cuántos; me cuesta 700 euros, aunque no me cueste nada, me cuesta.... Y la matrícula sea gratuita, pero vivir en Pamplona me cuesta 700 euros. Una familia que está ingresando 1.000 euros, 1.200 euros, si le quitas los 700 euros, es que no puede vivir, y la beca se cobra en San Fermín, no se cobra en septiembre. Entonces ¿qué hace? ¿Pedir un crédito? Por lo tanto, las becas tienen que tener la suficiencia, deben ser suficientes para que las familias lleven a sus hijos o permitan que sus hijos estudien, porque esa es la verdadera igualdad.

Y, por último, otro punto que les sugeríamos es primar el esfuerzo académico. Lo ha dicho usted, la convocatoria tradicional...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Debe ir terminando, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, acabo ya. La que había antes planteaba una cantidad de dinero de 400, 300, 200 euros. Nosotros planteábamos hacer una convocatoria separada con un número de becas determinado por cada especialidad científica de las que tiene la universidad y aumentar, o sea, ofrecer becas de 1.500 euros en función de una nota determinada, cuando se llegase a esa nota. Es una cosa que hacen muchas comunidades, entre ellas, por ejemplo, la del País Vasco.

Acabo, Presidenta. En resumen, ponemos sobre la mesa, y estamos dispuestos a tratarlo con usted cuando lo crea conveniente, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades, que respete la libertad para elegir los estudios en la universidad que sea, que proporcione recursos necesarios y suficientes para que ninguna familia se vea excluida, y que premie el rendimiento académico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Damos la palabra al representante del Grupo Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Consejeros, señor Cigudosa, señor Gimeno y los equipos que les acompañan en esta Comisión. Buenos días también a los compañeros y compañeras de esta Comisión. Estamos hoy aquí para que ustedes nos expusiesen los detalles de la convocatoria general de becas que yo entiendo que podría, viendo la petición, venir derivada de la división que ha habido entre el Departamento de Educación y el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, y ya nos han explicado ustedes con profusión la información que se solicitaba en esta comparecencia.

Como hemos podido ver en sus explicaciones, este año la convocatoria se ha dividido en dos resoluciones, la 18/2019 y la 96/2019; una que hace referencia a los estudios universitarios y la otra relacionada con los estudios no universitarios. Si nos centramos en lo que venía establecido en su petición de comparecencia, señor González, la mera lectura de las resoluciones de becas, tanto de este año como de años anteriores, nos serviría para tener la respuesta. Plazos de convocatoria, ha preguntado usted. En ambas resoluciones se establece que el plazo será desde su publicación en el BON hasta el día 15 de noviembre. Las cantidades a destinar por tipo de enseñanza, ya las han explicado: 3.300.000 en el Departamento de Universidades y 1.034.104 en el Departamento de Educación, lo que hace un total de 4.334.104 euros. Estructura y bases de la misma, como planteaba usted, se mantienen las del curso anterior, y los señores Consejeros ya lo han explicitado. Y cambio respecto a la anterior, no hay ningún cambio.

En cuanto a las competencias para gestionar la convocatoria, en cuanto a estudios universitarios, el Servicio de Universidades del propio departamento. Y, en cuanto a los no universitarios, el Servicio de Recursos Económicos del Departamento de Educación. Como ya han comentado los señores Consejeros, y como ha dicho el señor Cigudosa, se ha hecho con un lapso de tiempo de unas semanas, pero, como ha planteado el mismo Consejero, no tiene relevancia a efectos prácticos puesto que, para la adjudicación, hay que esperar a la resolución del ministerio. Por lo tanto, los efectos son mínimos.

Hemos de tener en cuenta también que el sistema de becas de Navarra es complementario al del Gobierno de España y al del Gobierno Vasco, como decía antes. Y hasta aquí nos quedaría decirles

únicamente: «Muchas gracias, señores Consejeros, por la información y hasta la siguiente». Claro, pero para eso hay que leer. Porque el señor González dice: «¿Por qué un alumno de Tudela no puede estudiar en Zaragoza?». Y usted plantea: «Solo procederá a concederse la beca o ayuda al alumnado que se matricule en centros ubicados fuera de la Comunidad Foral en los siguientes supuestos». Y, en uno de ellos, dice: «Si el centro en el que se matricula fuera más cercano a su domicilio que los de la Comunidad Foral». De momento Zaragoza, si no se ha movido, está más cerca que Pamplona, de momento.

Pero, claro, como era de esperar, el señor González pedía estos datos como excusa para hacerles comparecer y poner en cuestión el modelo de becas existente. Hemos escuchado el discurso de Navarra Suma. Sin embargo, cuando hacemos discursos, hemos de estar convencidos de que los hechos los acompañan, como les decía ayer en el Pleno, y en el seno de Navarra está el Partido Popular. No sé si veremos al señor González negarles tres veces, como hizo el señor Suárez con UPN el miércoles cuando se hablaba de la ley de policías en la Comisión de Presidencia.

El Gobierno del señor Rajoy, último Gobierno del Partido Popular, aplicó una durísima política de recortes que incluyó una reforma en el modelo de becas y acceso a la educación, provocando una situación de desigualdad de acceso a la educación. ¿Qué objeto se perseguía? No era otro que el hecho de que la educación de calidad fuese un privilegio para unos pocos. Hay que recordar al señor González que la gestión del Partido Popular, con sus votos en el Congreso, con los votos de UPN, aplicó una combinación mortal para el acceso a los estudios superiores, un cóctel en el que combinaban una subida de los precios de las matrículas universitarias, se le añadía un endurecimiento en el modelo de acceso a las becas y, por último, una rebaja en las cuantías de las mismas. Todo ello, agitado, que no revuelto, provocó la pérdida estimada de 60.000 estudiantes universitarios, 60.000 personas que perdieron la posibilidad de llevar a cabo sus sueños.

Pero esto provocó también un fuerte crecimiento del número de estudiantes en las universidades privadas, las que hoy defendía también el señor González, gracias al fuerte incremento del gasto privado educativo, lo que es una grandísima fuente de inequidad. Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2019 –y que fueron rechazados– el Partido Socialista propuso para el Sistema General de Becas y Ayudas al Estudio 1.620 millones de euros, lo que suponía 150 millones más que el año anterior. La cifra más alta de la democracia. Para 2020 estaba previsto destinar un incremento adicional hasta completar 536 millones más que en 2018.

Y planteó estos datos porque, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, demuestran que el Partido Socialista ha sido, es y será un gran defensor del sistema de becas para estos estudios. Ahí están las diferencias entre los señores de Navarra Suma y nosotros cuando gobernamos. Señores Consejeros, entiendo que, en el poco tiempo que llevan, es seguro que no habrán tenido mucho tiempo para analizar y plantear algunas cuestiones que usted ha planteado en esta Comisión que seguirán trabajando a lo largo de la legislatura; por ejemplo, las cantidades que se van a destinar, el tiempo en el que hay que presentarlo –que ya se estaba trabajando con el ministerio–, trabajo con agentes sociales y varias oportunidades de mejora.

En cuanto a la cantidad, también entiendo, que llegados en este momento al Gobierno como se llegó en el mes de agosto, el presupuesto para 2019 ya estaba aprobado; por lo tanto, la cantidad es la que se encontraron en el presupuesto para este año, pero si vemos también la evolución para el curso 2012-2013, cuando UPN tenía responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad y tuvo que prorrogar los presupuestos durante unos cuantos años por su incapacidad para llegar a acuerdo, se destinaron 3.629.104 euros frente a los 4.334.104 que se van a invertir para este curso 2019-2020.

Y usted ha hecho una comparación muy relevante, que es la Comunidad de Madrid donde gobiernan PP y Ciudadanos con el apoyo de Vox, donde Navarra sale muy bien parada y decía usted, señor Cigudosa, 10 millones de euros en la Comunidad de Madrid para 6,6 millones de habitantes frente a los 3,3 millones en estudios universitarios para los algo más de 650 mil habitantes de nuestra Comunidad. Si calculamos las cantidades destinadas por cada 100 habitantes, una inversión de 150 euros en la Comunidad de Madrid frente a algo más de 500 en nuestra Comunidad. ¿Ese es su modelo, señor González? ¿Ese es su modelo de inversión? Pues espero que nos lo expliquen.

Respecto a las cantidades destinadas a las becas, sí que hay varios datos que quiero destacar. El primero, respecto a las cuantías de becas o ayudas, por ejemplo, para enseñanza y transporte, en la convocatoria de este año venían condicionadas al umbral de la renta familiar, como ya se ha explicado en esta comparecencia, en porcentajes del 100, 80, 60 y 50 por ciento en los umbrales 1, 2, 3 y 4 respectivamente. En el año 2012-2013, con ustedes en el Gobierno, señor González, los porcentajes eran del 100, del 70 y del 50 hasta el tramo 3. Se dejaba fuera el tramo 4, no existía; y los tramos 2 y 3 eran menores. Decíamos 100, 80, 60 y 50 en esta convocatoria; 100, 70, 50 en la de 2012 y 2013.

El segundo dato que quiero destacar hace referencia a la cuantía total que se podría conceder por la suma de todos los conceptos de beca o ayuda –que ya ha comentado usted–: enseñanza, transporte, comedor, residencia o una ayuda extraordinaria que antes no existía. Esta cuantía total alcanzaría los 12.600 euros frente a los 8.979,60 del curso 2012-2013. Y ¿saben ustedes dónde radica esta diferencia – y espero que me escuchen cuando intervengo–? ¿Saben ustedes dónde radica esta diferencia? Las propias resoluciones establecen que esta cuantía total no podrá sobrepasar el importe del salario mínimo interprofesional, y esto viene determinado por la subida del salario mínimo que llevó a cabo el Gobierno del Presidente Sánchez, ahora en funciones, y esperemos que después del domingo en pleno funcionamiento, una subida a 900 euros que mejora las ayudas a los y las estudiantes.

Como les decía, respecto a las cantidades que hemos visto, hacen referencia a los umbrales de renta en los que se han de basar las becas y que el señor Consejero ha dicho también que se podría tratar de mejorar. Nos complace escucharle que se estudiará realizar esos cambios para tener en cuenta los aspectos que hay que tener en previsión de cómo pueden ir avanzando y que en nuestro programa electoral ya venían recogidos. Estos umbrales en los que establecen el criterio de progresividad y que provocan que se aporte más a quienes más necesidades tienen. Por eso decía que los discursos deben ir acompañados de los hechos. De momento podemos guiarnos por lo hecho por los Gobiernos del Partido Socialista, cuando ha tenido responsabilidad del Gobierno en España, y ahí vemos con satisfacción cómo siempre hemos puesto en valor esta política de becas.

El Partido Socialista está comprometido con las becas para nuestros estudiantes, puesto que facilitar el acceso de nuestros y nuestras estudiantes a estudios universitarios y estudios superiores no universitarios facilitan un buen ascensor social para que todos los estudiantes que, como los que hoy estamos en esta sala y hemos podido llevar a cabo, pusimos nuestro sueño en llevar a cabo estos estudios, podamos alcanzarlos y consigamos llevar a cabo nuestro proyecto de vida y que la ausencia de compromisos políticos que han tenido otros grupos no acabe con su expulsión del sistema educativo. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra la representante del Grupo Geroa Bai, la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Egun on. Gracias, Presidenta. Gracias a ambos Consejeros, tanto al señor Gimeno como al señor Cigudosa, y, por supuesto, a sus equipos que también hoy nos acompañan. Bienvenidas y bienvenidos. Egun on, buenos días. Comenzando por el final, apuntaba el portavoz del Partido Socialista por qué se guían. Geroa Bai nos guiamos por criterios de equidad y con la enseñanza pública como eje, y creo que la convocatoria que vuelve a estar sobre la mesa lo deja claro, sobre todo si la comparamos con aquella que mencionaba también el señor Aguirre de la que veníamos, que no era otra que aquella del curso 2012-2013, con algunas variaciones introducidas a lo largo de los años, pero leves y, en algunos casos, para recortar, si cabe, lo poco que se destinaba.

Creo que lo ha dejado claro. El máximo que se ofertó o se concedió a ayudar a la ciudadanía navarra, a esos alumnos y alumnas navarras en becas, por parte del partido que representa el señor González, por UPN, no excedió los 3.600.000. Hoy estamos en 4.334.000 euros. Nunca había habido una cuantía tan alta. Lo dijimos hasta la saciedad en la pasada legislatura, pero dio igual porque el ruido no dejaba escuchar y no dejaba ver el dato. Yo me alegro mucho porque, al final, la verdad acaba saliendo y te acabas enterando sin preguntar y está bonito que hoy nos cuente el señor González cómo eran ellos, cómo era Navarra Suma, en definitiva, quienes conforman Navarra Suma. Ya lo sabíamos, pero como se empeñaban en negarlo. Quienes estaban detrás de aquellas soflamas del Robin Hood inverso y quienes acompañaban, bajo el manto de aquella asociación, E3, 3E, mejor dicho, a esas familias navarras.

Está bien. Está bien que hoy salga aquí, diga que eran ellos quienes hacían ese discurso y quienes lo alimentaban y quienes lo defendían. Entiendo por eso también que será conocedor usted al detalle de la sentencia que vino después de la denuncia que promovieron ustedes y que presentaron. Esa sentencia que vino a deconstruir aquel discurso de que la convocatoria revisada de becas que habíamos propuesto en el anterior Gobierno vulneraba no sé qué derechos, no sé qué igualdades y no sé qué cuestiones. También miro al señor García, porque horas le pudimos dedicar en esta misma Comisión la pasada legislatura. Bueno, pues ustedes ya sé que no son mucho de comentar sentencias, pero podíamos, si quieren, en otro momento pedir una sesión de trabajo, por ejemplo, con la directora general y parte de su equipo, que conocerán seguramente muy bien cómo se trabajó aquellos cambios respetando los derechos de todo el mundo y así lo vino a decir también el juzgado. Pero hubo que escuchar muchas cosas, hubo que escuchar muchas mentiras, muchos insultos incluso y hubo que escuchar ataques indecentes.

Nosotros siempre dijimos que había un gran margen de mejora y estoy convencida de ello. Ahí sí le tengo que dar la razón al Consejero Cigudosa, porque se puede mejorar mucho, porque no era una buena convocatoria, porque no es fácil de tramitar, porque no es fácil de entender para las familias, no ayuda. Parece que exista una voluntad detrás de eso de ahuyentar y de que la gente desespere y decida no solicitar ayudas. Y esto, en fin, no me lo pueden negar, porque es que, claro, hay que primero matricularse uno para hacer un máster para poder entender aquella convocatoria. Una convocatoria que, como nunca se le ha dado un vuelco de cero, nosotros tampoco pudimos hacerlo, bastante tuvimos con combatir demandas, denuncias, manifestaciones y pancartas denunciando que no respetábamos la libertad de los alumnos y las alumnas navarras, pues no pudimos dedicarle, por desgracia, el tiempo que hubiéramos querido a darle la vuelta de cero, porque ha sido tocada, retocada, vuelta a tocar y no se ha facilitado y no se ha depurado y no se ha visto con perspectiva suficiente. Por eso, yo ahí... Es todo un reto para ustedes dos en ambos apartados, cada cual en el que le corresponde, y, por lo tanto, es un reto para nosotros también porque vamos a estar, evidentemente, en el mismo barco dándole la vuelta a esta convocatoria.

Se hizo, en un inicio, lo que mejor se consideró para poner eso, el interés de la pública, de la escuela pública, por delante, y, oiga, no se da a las universidades las becas. Por eso, entre otras cosas, no podía ser la Universidad de Navarra, aunque quiso y se esforzó, no podía ser demandante, porque no estaba legitimada, porque las becas se les conceden a las personas, a los alumnos y a las alumnas, y, concretamente, las del MECD se les concede a los alumnos y alumnas españoles, no navarros. Navarros también, pero españoles. Y las de Navarra al alumnado navarro, señor González, al alumnado navarro se le concede. Entonces, un amplísimo margen hay para mejorar, pero yo sí propongo que, en esa ya iniciada revisión y reflexión, no perdamos de vista por lo menos dos cuestiones que están ya acordadas y que creo que tienen que guiar esa negociación, esa revisión, esa reflexión conjunta con otros agentes también. Las tasas universitarias, tal y como viene recogido en el acuerdo programático, en principio – digo en principio porque creo que está a falta de ese debate, de esa otra vuelta, de esa reflexión conjunta–, para primer año, esa gratuidad que se propone y viene ahí recogida, creo que será determinante. No podemos hacer un análisis de una convocatoria de becas universitarias sin tener en cuenta que nos hemos comprometido, entiendo, como compromiso de legislatura, no para el próximo curso, pero nos hemos comprometido a que las tasas sean cero, que sea gratuita esa matrícula de primer año. Claro, eso necesariamente tiene que tenerse en cuenta para proceder a una revisión de las becas, pero lo mismo, por ejemplo, con el transporte, que ya hablábamos el otro día, y ayer lo volvía a recordar el Consejero Gimeno –se lo recordaba concretamente a usted–, eso que tenemos comprometido también, ese transporte al alumnado de postobligatoria. Entiendo que, si se cubre de oficio, quiero decir, si es un derecho reconocido ya y se cubre con los servicios del departamento, habrá que modificarse esa ayuda a transporte que está recogida hoy en esta convocatoria de becas.

Dos, y hay más, hay más equiparaciones. Bueno, ver dónde estamos. Hay más cuestiones que hay que tener en cuenta sin ninguna duda. Pero esas son dos importantísimas que van a determinar que la convocatoria varíe, que se modifique y que, en algunos casos, también su cuantía varíe, o no, o se reparta de otra manera, o no. Lo que yo espero y confío y deseo que suceda es que se mantenga el criterio que reinó, que fue el de equidad, y así lo reconoció el juzgado, y que fue el de poner la



enseñanza pública, por supuesto que sí, por delante. Por supuesto que sí. Aunque se introdujeron factores correctores para ese alumnado de la Universidad de Navarra que está tratado de manera diferente al resto en esta convocatoria al que se le reconoce mayor esfuerzo a la hora de pagar matrícula y se le da más beca. No solo no están tratados de peor manera, sino que están tratados de mejor manera. Yo le he dicho alguna vez al señor García en otras ocasiones: «Tenga cuidado tanto pedir igualdad a ver si vamos a quitar el factor corrector y entonces sí va a haber igualdad y así van a salir más perjudicados de lo que están».

Que igual es el paso que hay que dar. Igual es el paso que hay que dar e iremos poco a poco, iremos viendo cuál es el siguiente paso a dar y, desde luego, nosotros sabemos cuáles son los criterios para ir dando esos pasos. Por lo tanto, si no perdemos de vista eso, yo creo que iremos en la dirección correcta. Confío plenamente en que así va a ser, porque así ustedes lo han puesto sobre la mesa y ese es su compromiso firme y claro. Nunca se ha destinado tanto dinero como ahora. Hay un compromiso firme y claro –veremos cuando llegue el proyecto de presupuestos– de que aumente. Y lo que sí quiero y me van a permitir es aclarar, lo ha hecho el señor Aguirre bien, creo, viene en la información que nos han dado también, pero hay un punto de confusión, porque, cuando hablamos de un aumento –por pequeño que sea– del 1,4, parece que ha habido un aumento con respecto a la anterior, pero, claro, la cuantía total destinada a convocatoria de becas es exactamente la misma. No ha habido aumento. Ha explicado bien el portavoz del Partido Socialista por qué motivo.

Entonces, yo quiero poner el acento ahí. Está bien. El reparto se ha hecho de otra manera, se ha destinado un poquito más, 1,4 más a universitarias, pero detrayendo ese poquito de las no universitarias. Me parece importante ponerlo sobre la mesa porque en la convocatoria primera yo creo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Vaya finalizando, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Que fue cuando vino el señor Cigudosa, cuando vino a compartírnos, a hablarnos. «Va a haber un aumento». Después la Presidenta, en los inicios de curso, puso énfasis en ese aumento, por pequeño que fuera. Y preguntamos aquí, yo lo hice concretamente: «¿va a ser un aumento o va a ser un aumento detruido del otro bloque?».

En cualquier caso, cómo se reparta, pues eso, también entiendo que está correcto, que puede ser un criterio apropiado el que han utilizado. Voy terminando. Gracias. Seis semanas de retraso con respecto de la convocatoria anterior. Usted insistía en que no tienen efecto. Yo también no sabe cuánto me alegro de escucharle decir esto. No sabe cuánto me alegro porque el año pasado, en septiembre, ya íbamos tarde. Nunca es tarde si la dicha es buena. Más presupuesto, una mejor política de reparto más equitativa. Por favor, es importante no perder de vista los acuerdos que tenemos adoptados y nos tendrán en ese grupo también trabajando y apoyando una nueva convocatoria más progresista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias, señora Solana. Pasamos al Grupo EH Bildu. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidenta andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a ambos Consejeros y al equipo que les acompaña. Bueno, pues creo que en las intervenciones de los diferentes portavoces ha salido la madre del cordero que, obviamente, los Consejeros han evitado de alguna manera, pero, cuando vimos la petición de Navarra Suma para que vinieran a explicar las convocatorias de becas, pues, bueno, era evidente que Navarra Suma pretendía, una vez más, explicar, aunque no estemos, o sí estemos, pero no en relación con las elecciones forales, ha venido a reproducir lo que presentó en campaña electoral. Ha dicho al principio de su intervención que la filosofía general de becas en Navarra Suma la irían desgranando a lo largo de la legislatura. No sé si se ha confundido y ha querido decir a lo largo de esta comparecencia, porque es a lo que se ha dedicado, algo que ya conocíamos, por otra parte, y, como bien se ha dicho por parte de otros portavoces, fue producto de debate intenso la legislatura pasada.

Yo creo que hay una cuestión y, en teoría, cuando hablamos de becas, todos hablamos de la necesidad de que sean suficientes, de que sean equitativas, de que sean progresivas. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Lo que pasa que, cuando empezamos a rascar un poco, vemos que la percepción y la concepción que tenemos sobre las becas son diferentes porque se basan en modelos sociales y económicos diferentes. Se basa en una concepción de la equidad que es diferente. En qué entendemos por libertad de elección, porque creo que el señor González, en fin, se ha excedido en sus palabras. Aquí a nadie se le impide estudiar donde quiera estudiar, y ustedes, cuando hablan de libertad de elección, no están hablando de libertad de elección, están hablando de libertad de elección con base en las subvenciones, ayudas o, en este caso, becas públicas.

Cada cual puede estudiar donde quiera. Otra cuestión es, y aquí es donde hay también una diferencia sustancial entre los modelos sociales y económicos que defendemos, la responsabilidad que tiene que asumir la Administración en relación con esa libertad de elección que tiene todo el alumnado en este caso, que tiene todo el alumnado. Y ahí... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Dejen a la señora Ruiz seguir, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Y yo también quiero hacer alusión a la sentencia, en fin, poco sospechosa de compartir en muchas ocasiones los criterios de mi grupo parlamentario, pero, si se ha leído la sentencia –que no tengo ninguna duda de que se la ha leído–, también hace referencia a esa cuestión. Los fondos de las becas son limitados, obviamente, y, en este caso, ustedes y las asociaciones, la asociación, en este caso, que interpuso el recurso alegaba una discriminación, en fin, apelaba a que no se respetaba la igualdad de trato y creo que la sentencia es muy clara en ese sentido. La igualdad de trato no es tratar igual a todo el mundo en circunstancias diferentes, sino en circunstancias similares, en circunstancias similares. Y creo que la legislatura pasada, en esta misma Comisión, cuando se modificó la convocatoria de becas de una manera sustancial, yo creo, en determinadas cuestiones que nosotros compartimos sabiendo que hay un ámbito de mejora y nos alegramos de que se haya mantenido el mismo criterio con todo el ámbito de mejora y todas las propuestas que creo que vamos a tener la oportunidad de plantear a lo largo de esta legislatura, pero aquí, los grupos que componen hoy Navarra Suma y el Partido Socialista también, pidieron la anulación de la convocatoria de becas de 2016-2017, y pidieron que se volviera a la convocatoria anterior, que era un sistema absolutamente injusto que había perdurado hasta el año

2015, el cual, obviamente, estaba pensado para favorecer a un determinado sector del alumnado, en este caso, al alumnado que estudiaba en la Universidad de Navarra, que se llevaba el 61 por ciento de la cuantía total de las becas y que ya, si miramos los datos por tramos, las desigualdades existentes entre el alumnado que se matriculaba en la UPNA y el alumnado que se matriculaba en la Universidad de Navarra también era diferente. El 63 por ciento del alumnado que solicitaba beca –estoy hablando de 2016– en la Universidad de Navarra está en los tramos más altos de renta. El 63 por ciento.

En la UPNA, solo el 29 por ciento de quienes solicitaban la beca estaban en los tramos más altos de renta. El 71 por ciento del alumnado que solicitaba matrícula en la UPNA estaba en los tramos 1 y 2; por tanto, no mienta, señor González, no mienta Navarra Suma cuando dice que la modificación de los criterios de las convocatorias tenía un objetivo, que era perjudicar a unos alumnos y alumnas porque les tenemos manía. No. (MURMULLOS) Pero es que el sistema que ustedes defendían y que ha estado en vigor en Navarra durante muchos años... Yo voy a citar tres cuestiones. La primera, respecto a los requisitos, todo el alumnado que estudiaba en otra universidad una carrera que se ofertaba en la UPNA debía acreditar que había solicitado plaza en la UPNA y que no había sido admitido, excepto el alumnado de la Universidad de Navarra. Por tanto, grados universitarios que se podían cursar en la pública que, por cierto, recuerdo que está sufragado con fondos públicos en un 80 por ciento. Es que todos los navarros y navarras financiamos la universidad pública porque tiene que ser de todos los navarros y navarras. Y, efectivamente, si un alumno o alumna quiere estudiar un grado que se oferta en la Universidad Pública de Navarra, quiere hacerlo, tiene todo el derecho a hacerlo. Otra cuestión es que se lo tengamos que sufragar entre todos los navarros y navarras y creo que ese es uno de los criterios, una modificación de los criterios que es justa. Y en las convocatorias anteriores, y es a lo que quiere volver Navarra Suma, todo el alumnado debía tramitar previamente la beca del ministerio, excepto los alumnos y alumnas que se matriculaban en la Universidad de Navarra, porque a estos no se les descontaba. Entonces, la complementariedad no... Era todo añadir y añadir.

Y, en tercer lugar, el alumnado de la Universidad de Navarra recibía 4,8 veces el precio público en el tramo 1 de renta; 3,5 en el tramo 2; 2,5 en el tramo 3; y se contemplaba un cuarto tramo específico para el alumnado de la Universidad de Navarra al que no podían optar el resto de estudiantes. Bueno, creo que afortunadamente se modificaron los criterios de manera que se ganó en progresividad, se ganó en equidad y en una redistribución de esa riqueza que aportamos entre todos y todas, y, por tanto, se amplió a un 24 por ciento más de alumnado las becas, las becas de comedor, de transporte... Se incrementaron; la de comedor hasta en un 50 por ciento. Por tanto, hay alumnado también de la Universidad de Navarra que vio rebajada su cuantía de beca por estudio, pero vio aumentadas las becas, las ayudas por transporte y comedor, y, por tanto, creo que, en definitiva, se hizo una mejor distribución de los recursos.

En fin, si Navarra Suma lo que pretende es, como lo expuso en campaña electoral y ha vuelto a defender hoy, que la libertad para elegir la tengamos que sufragar entre todos y todas, independientemente de si esos estudios se ofertan o no en la Universidad Pública de Navarra, de si haya intentado matricularse en la pública o no, no estamos de acuerdo. Si lo que está planteando es que hay que aportar ayudas *per se*, más allá de las rentas, tampoco estamos de acuerdo. Tampoco estamos de acuerdo, y es lo que ustedes defienden. Becas y renta tienen que ir íntimamente ligados.

Y, por último, la sentencia creo que también es clara, creo que también es clara cuando habla de que no se discrimina, y esa es la conclusión final de la sentencia. En absoluto están discriminados los alumnos y alumnas que estudian en la Universidad de Navarra. De hecho, hay un tratamiento diferenciado para ellos teniendo en cuenta que las matrículas son más costosas, obviamente.

En definitiva, y voy acabando. Bueno, si hemos entendido bien, no hay intención de modificar los criterios en estos términos, al menos los que yo he expuesto. Si hay alguna posibilidad de modificar los umbrales en torno al IPC, inflación, nos parece correcto. Yo le quiero preguntar: en la base 7, concretamente la base 7-4, en los requisitos económicos, en los supuestos de denegación de becas se dice que se denegará la beca cuando la suma de los ingresos familiares supere los 449.746 euros. Esto es algo que se mantuvo en las convocatorias de la legislatura pasada, es algo que también aparecía en las convocatorias previas a 2015 y a mí me parece que, hoy en día, cuando la renta familiar media en Navarra es de 33.000 euros, decir que se denegará la beca a partir de casi medio millón de euros de ingresos familiares, me parece una auténtica aberración absolutamente contraria a la equidad.

Creo que es un aspecto que habría que revisar, sin ninguna duda. Adecuarla no solo a los tiempos, sino también al sentido común. Cuando hablamos de fiscalidad y de los mínimos exentos, creo que estamos hablando en muchos casos de rentas y, en este caso, de ingresos familiares más pequeños. Y, bueno, pues creo que esto es también para comentar y para revisar. Bueno, pues, por nuestra parte, pedir alguna aclaración más o una aseveración de que los criterios de progresividad van a seguir manteniéndose y que no se va a volver...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir acabando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: ...-Sí, ahora acabo- al sistema anterior en los aspectos que hemos comentado. Y, si es así, bueno, desde luego, dispuestos a hacer aportaciones para los ámbitos de mejora que podamos compartir. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Las respuestas serán, sobretodo, por parte del Consejero de Universidades, puesto que se ha discutido, sobre todo, en este ámbito de becas, así que, señor Cigudosa, cuando usted quiera.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenas. Gracias a todos por las contribuciones, y, si el Consejero Gimeno quiere intervenir en cualquier momento, estoy dispuesto a... Es evidente que, por la naturaleza de las becas y por el montante, el peso de esta acción, vamos a decir gubernamental, recae en el Departamento de Universidades y yo creo que una cosa en la que sorprendentemente hemos coincidido todos aquí es que todo el mundo quiere una mejor dotación para este sistema.

Entonces, nosotros, dentro del presupuesto, haremos lo que podamos. Quería decirle, señora Solana, que se detraído un poquito, pero estoy seguro de que también conoce que a veces no se ejecuta todo. Entonces, esa detracción ha sido en cuenta lo que no se ejecutó el año pasado en el tramo no universitario. Por lo tanto, no ha habido ningún menoscabo ahí.

Estamos trabajando porque esta universidad, la universidad que le ofrecemos a nuestros alumnos y alumnas sea la mejor posible y, en el campo de la libertad, yo estoy, en esencia, de acuerdo, pero en esencia de acuerdo respetando que tenemos que gestionar unos fondos públicos y que los fondos públicos, respetando la libertad, tienen que ir fundamentalmente asegurados a que ninguna persona no pueda estudiar por cuestiones básicamente económicas. Eso está claro. Me sorprende un poco el tema de la libertad, porque entonces habría que pensar en una serie de categorías nuevas. Yo sinceramente vivo en un mundo global, creo que ustedes también. ¿Por qué no podemos ir a estudiar a la Universidad Pública de Stanford –(MURMULLOS)–, que vale la matrícula medio millón de euros? O sea, ¿hasta dónde ponemos el límite?

Ese debate yo creo que traerlo aquí. Sinceramente, creo que es un tema identitario, de libertad. Me sorprende también que estemos pensando en este tipo de cosas cuando yo, desde que he llegado, en la calle, por gente claramente qué tiene que ver mucho con el ambiente de educación universitaria, lo primero que me ha dicho, me ha retado enfadada, por ejemplo, y saco aquí el tema de medicina, cómo es posible que los navarros paguemos una Facultad de Medicina y solamente hay un tercio de alumnos de Navarra en esta facultad. Me parece una aberración de pregunta. Estamos diciendo que nuestros alumnos navarros se vayan fuera para que sean mejores y no asumimos como que la facultad que tenemos puede ser la mejor de España y que quiera venir gente de fuera. Me parece una cosa... La universidad quiere decir universo. O sea, la universidad parte claramente... La raíz es la universalidad. Entonces, bueno, ese tema de discurso ya sobra.

Entonces, el tema de la libertad es un tema muy jugoso, pero el tema de la libertad entra en una especie de diálogo, por no llamarlo conflicto, perfecto con los fondos. Entonces ¿qué tenemos como sociedad? Unos fondos limitados. ¿Dónde hay que poner los fondos primero? Obviamente en asegurar que la Universidad Pública de Navarra, que es la que pagamos todos, sea la mejor posible y para eso el compromiso político está en la creación del departamento y el compromiso de mejora presupuestaria también estará ahí. Y, luego, está en que el fondo que tenemos que destinar a que la gente se eduque se parta en condiciones de igualdad, asegurando siempre la parte pública en primer lugar.

Por lo tanto, señora Ruiz, no se va a cambiar nada, se va a mejorar. Se va a mejorar porque yo creo que el concepto de progresividad, de equidad, está basado en la renta de las familias. Entonces, ¿qué se podría mejorar? Seguro. Y de eso estoy... De verdad, señor González, que le tomo la mano, porque seguro que sabe mucho de esto, que tiene experiencia en esto. Hay puntos de mejora en esto. ¿En dónde nos vamos a encontrar mejorando muchísimo? En el tema de la excelencia. Yo soy un claro partidario de que hay que premiar la excelencia más. Y, es más, es que el impacto final no es muy elevado, pero el mensaje que se transmite es, de verdad, en una universidad pública y con unos fondos públicos hay que ser excelentes. Y la excelencia se provoca dando más dinero a la universidad y premiando a aquel que va desde la parte de abajo y se preocupe porque la universidad sea la mejor.

Entonces, ahí nos vamos a encontrar seguro. Nos vamos a encontrar creo que con casi todos ustedes. Yo creo que no puedo evaluar el impacto de la legislación anterior porque no estaba aquí. Lo que sí es que nos hemos encontrado con un proyecto de becas que para mí responde al concepto de ascensor social, creo que está pensado para que la gente que tenga menos recursos económicos en su casa pueda

acceder de forma más fácil. Es mejorable. Estoy seguro de que el tema de la distancia es un tema mejorable, el transporte. Yo creo, de verdad, que pocas cosas suscitan tanto apoyo unánime de los grupos como esto. Entonces, una vez establecido que nuestro criterio es... Yo sé que ha habido discusión previa, pero yo creo que, desde el punto de vista de la equidad, nos vamos a encontrar casi todos aquí. O sea, que no hay problema. Y estoy dispuesto a que cada uno venga a la suma.

Yo creo que los cuatro puntos que ha planteado el señor González, pues eso. Yo creo que la libertad, yo entiendo la libertad como becas a personas. Entonces, lo que pasa es que hay que decir qué límites. Yo estoy de acuerdo con que igual a usted le parece poco generoso el límite de la universidad fuera de Navarra. Puede ser, pero es que de momento es lo que tenemos. Yo creo que vamos a asegurar... Mire, ayer estuve cinco horas con el rector hablando de financiación. Entonces, yo creo que interesa muchísimo, de verdad, dejar de preocuparnos en exceso de la libertad, que es un tema interesante, como en mejorar la sociedad que tenemos, de verdad.

Vuélquense ustedes a la calle y pregúntense por qué no van los alumnos a la Universidad de Navarra, a la pública. (MURMULLOS) Y entonces ahí encontrémonos, porque yo creo que, si tenemos un soporte de becas adecuado, vamos a ver qué falla en todo el sistema educativo superior para que la gente... Para que vayan más mujeres a las ingenierías. Yo estoy aterrado con la brecha de sexo en las carreras de la universidad pública, en las técnicas. Estamos hablando solo de un 13 por ciento de mujeres que hacen ingeniería. (MURMULLOS) Pero no. Entonces, vamos a trabajar en este tipo de cosas que son... Ahí nos vamos a ver.

Respecto a becas, yo creo que los datos de distribución... De verdad, el concepto de alumnos que más becas recibe es de alumnos que se van fuera de Navarra, y subiendo. La proporción es esa. Hay veces que está bien, pero, lo siento, también... Es responsabilidad de la universidad. Tengo que hacerla atractiva para que vengan. O sea, tengo que hacerla atractiva, pues entonces ahí estamos. Entonces, ¿qué nos toca en la Comisión de Becas? Pues asegurar que, aparte de que la universidad sea atractiva, la gente se sienta atraída y con ganas de ir. Y, entonces, eso es un poco. Que no se vean cortapisas en su casa porque no hay dinero para esto. Entonces, bueno, yo, básicamente para concluir, la contribución de la libertad me parece adecuada, pero debe estar supeditada siempre a la equidad. Yo creo que el problema de la progresividad... Nuestra intención no es cambiar los umbrales, nuestra intención es claramente hacer... El modelo actual mejorarlo en lo que se pueda. Yo creo que ahí hay puntos de mejora, sinceramente. Los hemos visto ya. En toda la gente que he recibido hay puntos de mejora.

Quiero recordar... Otra vez se ha dicho muchas veces, pero yo quiero recordarlo, de verdad, las becas son a personas, no a universidades. Son a personas, no a universidades, y en eso hemos estado todos de acuerdo. Y luego que yo les pediría, por lo menos, el gesto –les agradezco– de que hemos hecho el trabajo bien, dentro de la medida de lo posible. Entrar en agosto, como ustedes saben, en una Administración Pública tiene limitaciones de que no había funcionarios para nada y que lo hemos hecho con un retraso por el que pido moderadamente disculpas, pero que no tienen efectos para los alumnos. Con lo cual, si a ustedes les parece, yo no tengo nada más que contar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Cigudosa. Quiero agradecer la asistencia de los señores Muez, Villar, Rodríguez y las señoras Unzué y Bordonaba, y, bueno, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 33 minutos).